

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DEL CONJUNTO DE 6 VIVIENDAS ADOSADAS EN EL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CHESTE (VALENCIA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CMAYOR/2023/06Y04/359)

RESULTANDO

- 1º.- Que el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por el importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que obran en el mencionado expediente.
2º.- Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación en la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO

- 1º.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2º.- Los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
3º.- En uso de las facultades delegadas, en materia de contratación, mediante Resolución de 13 de abril de 2022 (DOGV N.º 9328 de 29.04.2022), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 112/2023 de 25 de julio de 2023 (DOGV N.º 9647 de 25.07.2023),

RESUELVO

PRIMERO. Disponer la constitución de la Mesa de Contratación en el procedimiento de adjudicación de la contratación arriba citada y designar, como miembros de la misma, a las personas siguientes:

- **Presidenta:** Dña. Ana Belén Borrás Mulet, Secretaria General Administrativa.
- **Presidenta suplente:** Dña. Nuria Montón Ugedo, Jefa de Servicio de Modernización y Organización Administrativa.
- **Secretario:** Dña. Celia Pla Vidal, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación.
- **Secretaria suplente:** Dña. Purificación García Pedrós, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación.

Vocales Titulares:

- D. Francisco García Tarín, Abogado Coordinador de la Abogacía General de la Generalitat en Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte.
- D. Francisco Valentín de las Marinas Álvarez, Interventor Delegado en Presidencia de la Generalitat y Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte.
- Dña. Amparo Barrera Chicano, Arquitecta Técnica del Servicio de Infraestructuras Deportivas.
- D. Jose Manuel Espejo Moreno, Técnico del Servicio de Infraestructuras Deportivas.
- D. Ivano Magazzu, Director de Programas para la Gestión de los Fondos Europeos, con voz y sin voto.

Vocales Suplentes:

- D. José Eugenio Vega Cueje, Abogado Coordinador de la Abogacía General de la Generalitat en Presidencia.
- D. Jaime Palanca Máñez, Interventor delegado Adjunto en Presidencia de la Generalitat y Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte.
- Dña. Soledad Cucó Ribera, Técnica Servicio Infraestructuras Deportivas.
- D. Jesús Seoane Vázquez, Técnico Superior de Inspección de la Actividad Física y Deporte.
- Dña. Ana Mª Serrano Montero, Jefa del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, con voz y sin voto.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de la composición de la Mesa de Contratación, en el perfil del contratante.

València, a fecha de la firma electrónica

El vicepresidente primero y conseller de Cultura y Deporte

PD de Competencias: Decreto 112/2023 de 25 de julio de 2023 (DOGV N.º 9647 de 25.07.2023) y

Resolución de 13 de abril de 2022 (DOGV N.º 9328 de 29.04.2022)

LA SUBSECRETARIA